



## Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00019 -2019-SENACE/PE

Lima, 22 de febrero del 2019.

**VISTOS:** El Memorando N° 00122-2019-SENACE-GG/OA, emitido por la Oficina Administración, el Informe N° 00052-2019-SENACE-GG-OA/RH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y el Informe N° 00047-2019-SENACE-GG/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente y mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, se modificó la Ley N° 29968, en cuanto a la estructura orgánica del Senace, estableciendo en el literal 7.3 del artículo 7 que el Presidente Ejecutivo, ejerce la representación legal del Senace y la titularidad del pliego presupuestal de la entidad;

Que, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante el Informe N° 00049-2019-SENACE-GG-OA/RH, de fecha 20 de febrero de 2019, el señor José Antonio Cevallos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, solicita el uso de vacaciones por el periodo del 25 de febrero de 2019 al 03 de marzo de 2019;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración mediante el Memorando N° 00118-2019-SENACE-GG/OA, de fecha 20 de febrero de 2019, propone la designación temporal de la servidora Alicia Tocas Mena, Especialista I en Recursos Humanos, como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, a partir del 25 de febrero de 2019 al 03 de marzo de 2019;

Que, en ese sentido, la Gerencia General a través de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental - EVA, autoriza lo señalado por el Jefe de la Oficina de Administración;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el informe del visto ha opinado que resulta procedente emitir el acto resolutorio por el que se designe temporalmente a la servidora propuesta a fin de garantizar la continuidad operativa de la referida Unidad, del 25 de febrero al 03 de marzo de 2019 y se deje sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00004-2019-SENACE/PE, que designó temporalmente al señor Jose Antonio Cevallos Rodriguez, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en el del Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la Ley N° 29849, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace; modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00004-2019-SENACE/PE, que designó temporalmente al señor JOSE ANTONIO CEVALLOS RODRIGUEZ, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a partir del 25 de febrero de 2019.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente a la servidora ALICIA TOCAS MENA, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, para que, en adición a sus labores de Especialista I en Recursos Humanos, ejerza las funciones de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, del 25 de febrero al 03 de marzo de 2019.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución al señor JOSÉ ANTONIO CEVALLOS RODRÍGUEZ y a la servidora ALICIA TOCAS MENA, para conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace ([www.senace.gob.pe](http://www.senace.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



**ANA LUCIA QUENALLATA MAMANI**  
Presidenta Ejecutiva (i)  
Servicio Nacional de Certificación Ambiental  
para las Inversiones Sostenibles  
Senace